



RESOLUCION No. 332-AD-79

Lima, 20 de abril de 1979

Vistos los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, en la Oficina Nacional y Oficinas Desconcentradas - del INRED existe personal contratado que está trabajando bajo la modalidad de servicio eventual y cuyos contratos han finalizado el 31 de Diciembre de 1978;

Que, por necesidad del servicio es conveniente seguir contando con el aporte del personal referido en el considerando que antecede, siendo necesario proceder a renovar la vigencia de sus respectivos contratos por el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1979, excepto aquellos cuyos contratos deben renovarse por plazo menor;

Que, es procedente incrementar las remuneraciones de algunos de los trabajadores referidos en la presente Resolución, teniendo en cuenta que los Jefes de sus respectivas Dependencias les han asignado funciones que demandan mayor responsabilidad, aparte de la adecuación de sus respectivos sueldos a las remuneraciones básicas de la escala de grados y sub grados vigente, en aplicación de lo dispuesto por el Artículo 17º del Decreto Supremo Nº 194-78-EF de 26 de Diciembre de 1978;

Que, la renovación de contratos del personal contratado - al 31 de Diciembre de 1978 está permitido como caso de excepción por la Ley Anual del Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal - 1979;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555, Decreto Ley Nº 21292, inciso i) del Artículo 96º del Decreto Ley Nº 22399 y Artículo 26º del Decreto Ley Nº 22404; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

//...

SE RESUELVE :





//...

## RESOLUCION No. 332-AD-79

Lima, 20 de abril de 1979

Artículo 1º .- APROBAR la renovación de los contratos de Locación de Servicios Eventuales celebrados entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes y el siguiente personal, por el período comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 1979, en los Programas, Dependencias, desempeñando las funciones y por las remuneraciones únicas mensuales que seguidamente se indican :

### PROGRAMA 1061

#### OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

| <u>Apellidos y Nombres</u>                               | <u>Función</u>                     | <u>Remuneración Unica Mensual</u> |
|----------------------------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|
| <u>Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares :</u> |                                    |                                   |
| ARTETA NICHU, Héctor                                     | Chofer                             | S/. 13,760.00                     |
| <u>Unidad Financiera :</u>                               |                                    |                                   |
| WONG CONCA, David                                        | Auxiliar de Contabilidad Integrada | S/. 18,510.00                     |

#### OFICINA DE ESTADISTICA :

|                        |                        |               |
|------------------------|------------------------|---------------|
| HANABAKA CASTRO, Filka | Auxiliar de Secretaría | S/. 12,550.00 |
|------------------------|------------------------|---------------|

#### SERVICIO DE MEDICINA RED :

|                           |               |               |
|---------------------------|---------------|---------------|
| RAMIREZ ROMAN, Guillermo  | Médico        | S/. 4,475.00  |
| LOAYZA SEVILLANO, Rómulo  | Médico        | S/. 4,475.00  |
| NIERI LA CRUZ, Felipe     | Médico        | S/. 5,560.00  |
| RIEGA GUERRA, Pedro       | Médico        | S/. 11,560.00 |
| GARRIDO CATANO, Luis      | Médico        | S/. 5,560.00  |
| ALENCASTRE DELGADO, Norma | Laboratorista | S/. 8,835.00  |
| FARRAGUT ALFARO, Fernando | Odontólogo    | S/. 6,017.00  |

### PROGRAMA 1062

#### DIRECCION REGIONAL INRED DE LAMBAYEQUE:

|                     |          |              |
|---------------------|----------|--------------|
| CHAVEZ LOPEZ, Jorge | Contador | S/. 9,755.00 |
|---------------------|----------|--------------|

#### DIRECCION REGIONAL INRED DE ICA :

|                                |             |               |
|--------------------------------|-------------|---------------|
| JACOBO CASTRO, Juan Silvestre  | Conservador | S/. 12,710.00 |
| NAVARRETE MELGAR, Hugo Teodoro | Contador    | S/. 5,850.00  |

//...



//..

RESOLUCION No. 332-AD-79

Lima, 20 de abril de 1979

DIRECCION REGIONAL INRED DE JUNIN :

OSPINA FLORES, Pablo Trabajador de Servicios 2 S/. 14,400.00

DIRECCION REGIONAL INRED DE LA LIBERTAD :

GUERRERO UCAÑAN, Alberto Profesor de Educ.Física S/. 10,000.00

PROGRAMA 1063

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA :

|                          |          |              |
|--------------------------|----------|--------------|
| DAVILA MALAGA, Luis      | Profesor | S/. 7,200.00 |
| FLORES GARCIA, Vladimiro | Profesor | S/. 7,200.00 |
| GUERRA PERALTA, Silvia   | Profesor | S/. 7,200.00 |

DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES :

TELLO ESPINOZA, Luis Registrador de Clubes S/. 16,070.00  
Deportivos

CESIRED :

NOEDING KOLTERMAN, Edith Entrenadora de Atletismo S/. 21,525.00  
EGO AGUIRRE WHITEHOUSE, Mario Profesor S/. 18,500.00

OFICINA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO :

|                               |                        |               |
|-------------------------------|------------------------|---------------|
| VALENZUELA ESCALANTE, Zenobia | Dibujante              | S/. 17,310.00 |
| GONZALES REYNOSO, Víctor      | Carpintero             | S/. 17,310.00 |
| ARRARTE BRAITHWAITE, Oscar    | Supervisor de Talleres | S/. 16,110.00 |
| DELGADO PAREJA, Antonio       | Programador            | S/. 25,670.00 |

Artículo 2º .- APROBAR la renovación de los Contratos de Locación de Servicios Eventuales celebrados entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes y el siguiente personal en los Programas, Dependencias, desempeñando las funciones, por los períodos y con las remuneraciones únicas mensuales que seguidamente se indican :

PROGRAMA 1061

//..



//..

## RESOLUCION No. 332-AD-79

Lima, 20 de abril de 1979

### OFICINA DE ESTADISTICA :

#### Apellidos y Nombres

LUQUE DE RAYGADA, Isabel

#### Función

Bibliotecaria

#### Período

01.01 a 31.1.79

#### Remuneración Unica Mens.

S/.24,390.00

### PROGRAMA 1063

### DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES :

BERNEDO VERA, Pastor Efraín

Coordinador - 01.01 a 31.3.79 S/.22,090.00  
de Organizacio  
nes Deportivas.

### CESIRED :

PINTO SOTO, Reneé

Secretaria 01.01 a 31.3.79 S/.16,160.00

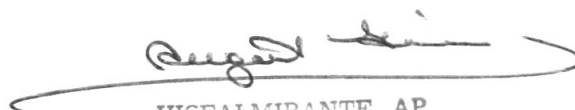
### OFICINA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO :

SAAVEDRA FARFAN, Miguel

Ingeniero Su- 01.01 a 31.3.79 S/.27,390.00  
pervisor de -  
Obras.

Artículo 3º .- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la Partida 01.17 de las respectivas Actividades y Sub Programas de los Programas 1061, 1062 y 1063 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio Fiscal 1979.

Regístrese y comuníquese,

  
VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED

UP/JZB.  
MCL.  
dqp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

"AÑO DE NUESTROS HEROES DE  
LA GUERRA DEL PACIFICO"

OFICIO CIRCULAR N°016-DE-79

Lima, 23 de abril de 1979

Señor  
PERSONAL DEL INRED

ASUNTO: Renovación de Contratos.

Es grato dirigirme a usted y manifestarle que con fecha 20 del actual, esta Alta Dirección, ha expedido la Resolución Jefatural N°332-AD-79, cuyo texto dice:

"Vistos los antecedentes adjuntos;---CONSIDERANDO: Que, en la Oficina Nacional y Oficinas Desconcentradas del INRED existe personal contratado que está trabajando bajo la modalidad de servicio eventual y cuyos contratos han finalizado el 31 de Diciembre de 1978;---Que, por necesidad del servicio es conveniente seguir contando con el aporte del personal referido en el considerando que antecede, siendo necesario proceder a renovar la vigencia de sus respectivos contratos por el período comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 1979, excepto aquellos cuyos contratos deben renovarse por plazo menor;---Que, es procedente incrementar las remuneraciones de algunos de los trabajadores referidos en la presente Resolución, teniendo en cuenta que los Jefes de sus respectivas Dependencias les han asignado funciones que demandan mayor responsabilidad, aparte de la adecuación de sus respectivos sueldos a las remuneraciones básicas de la escala de grados y sub grados vigente, en aplicación de lo dispuesto por el Artículo 17° del Decreto Supremo N°194-78-EF de 26 de Diciembre de 1978; Que la renovación de contratos del personal contratado al 31 de Diciembre de 1978 está permitido como caso de excepción por la Ley Anual del Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 1979;---De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N°21292, inciso i) del Artículo 96° del Decreto Ley N°22399 y Artículo 26° del Decreto Ley N°22404; y---Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;---SE RESUELVE:-----  
Artículo 1°.-APROBAR la renovación de los contratos de Locación de Servicios Eventuales celebrados entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes y el siguiente personal, por el período comprendido



- 2 -

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

Oficio Circular N°016-DE-79 (Continuación)

entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 1979, en los Programas, Dependencias, desempeñando las funciones y por las remuneraciones únicas mensuales que seguidamente se indican:

PROGRAMA 106

Artículo 2°.- APROBAR la renovación de los Contratos de Locación de Servicios Eventuales celebrados entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes y el siguiente personal en los Programas, Dependencias, desempeñando las funciones, por los períodos y con las remuneraciones únicas mensuales que seguidamente se indican:

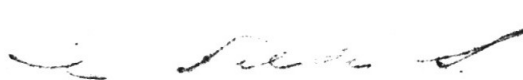
PROGRAMA 106

Artículo 3°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la Partida 01.17 de las respectivas Actividades y Sub Programas de los Programas 1061, 1062 y 1063 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio Fiscal 1979.---Regístrese y comuníquese.---(FDO.).---Vicealmirante AP.-----  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE.---Jefe del INRED."

Resolución que transcribo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,



  
ING. MIGUEL VELARDE SEGURA  
DIRECTOR EJECUTIVO

DE/MVS  
ico.





ASUNTO: Aprobación de Renovación de Contratos de 29 trabajadores

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

INFORME N°149-OAJ-79

- 685-  
09 ABR. 1979  
Hizo  
f

AL JEFE DEL INRED

1. En la Oficina Nacional y Oficinas Desconcentradas del INRED existe personal contratado que está trabajando bajo la modalidad de servicio eventual y cuyos contratos han finalizado el 31 de Diciembre de 1978. Atendiendo a necesidades del servicio la Alta Dirección del INRED ha creído conveniente proceder a renovar la vigencia de dichos contratos, para seguir contando con el aporte del indicado personal, por el período comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 1979, excepto aquellos contratos que deben renovarse por plazo menor.

Según se desprende del Informe N°085-UP-79 de fecha 27 de Marzo de 1979, de la Unidad de Personal de la OCA, es procedente que algunos de los trabajadores contratados se les implemente sus remuneraciones por el hecho de haberseles asignado el desempeño de funciones que demanda mayor responsabilidad, en virtud de lo dispuesto por el Art. 17° del D.S. N° 194-78-EF de 26 de Diciembre de 1978, que ordena que las remuneraciones del personal contratado deben homologarse a las remuneraciones básicas de la escala de grados y sub-grados vigente, homologación que ha sido prevista en los casos materia de los contratos referidos.

2. Esta OAJ opina que es procedente aprobar la renovación de los contratos de Locación de Servicios Eventuales celebrados entre el INRED y el personal que se menciona a continuación, por el período comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 1979, en los Programas, Dependencias, desempeñando las funciones y por las remuneraciones únicas mensuales que seguidamente se indican:

PROGRAMA 1061

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

| <u>Apellidos y Nombres</u>                              | <u>Función</u> | <u>Remuneración Única Mensual</u> |
|---------------------------------------------------------|----------------|-----------------------------------|
| <u>Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares:</u> |                |                                   |
| ARTETA NICHÓ, Héctor                                    | Chofer         | S/. 13,760.00                     |

..//



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

-2-

(INRED)

Apellidos y Nombres

Función

Remuneración  
Unica Mensual

Unidad Financiera:

WONG CONCA, David

Auxiliar de Contabi-  
lidad Integrada

S/.18,510.00

OFICINA DE ESTADISTICA:

HANDABAKA CASTRO, Filka

Auxiliar de Secreta-  
ría

S/.12,550.00

SERVICIO DE MEDICINA RED:

RAMIREZ ROMAN, Guillermo

Médico

S/. 4,475.00

LOAYZA SEVILLANO, Rómulo

Médico

S/. 4,475.00

NIERI LA CRUZ, Felipe

Médico

S/. 5,560.00

RIEGA GUERRA, Pedro

Médico

S/.11,560.00

GARRIDO CATANO, Luis

Médico

S/. 5,560.00

ALENCASTRE DELGADO, Norma

Laboratorista

S/. 8,835.00

FARRAGUT ALFARO, Fernando

Odontólogo

S/. 6,017.00

PROGRAMA 1062

DIRECCION REGIONAL INRED DE LAMBAYEQUE:

CHAVEZ LOPEZ, Jorge

Contador

S/. 9,755.00

DIRECCION REGIONAL INRED DE ICA:

JACOBO CASTRO, Juan Silves-  
tre

Conservador

S/.12,710.00

NAVARRETE MELGAR, Hugo  
Teodoro

Contador

S/. 5,850.00

DIRECCION REGIONAL INDRED DE JUNIN:

OSPINA FLORES, Pablo

Trabajador de Servicios  
2

S/.14,400.00

DIRECCION REGIONAL INRED DE LA LIBERTAD:

GUERRERO UCANAN, Alberto

Profesor de Educ.Física " 10,000.00

PROGRAMA 1063

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA:

DAVILA MALAGA, Luis

Profesor

S/. 7,200.00

FLORES GARCIA, Vladimiro

Profesor

S/. 7,200.00

GUERRA PERALTA, Silvia

Profesor

S/. 7,200.00

..//





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

-3-

(INRED)

| <u>Apellidos y Nombres</u>                                    | <u>Función</u>                                                             | <u>Remuneración<br/>Única Mensual</u> |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| <u>DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES:</u>                        |                                                                            |                                       |
| TELLO ESPINOZA, Luis                                          | Registrador de<br>Clubes Deportivos                                        | S/. 16,070.00                         |
| <u>CESIRED:</u>                                               |                                                                            |                                       |
| NOEDING KOLTERMAN, Edith                                      | Entrenador de<br>Atletismo                                                 | S/. 21,525.00                         |
| EGO AGUIRRE WHITEHUOSE,<br>Mario                              | Profesor                                                                   | S/. 18,500.00                         |
| <u>OFICINA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA Y<br/>EQUIPAMIENTO:</u> |                                                                            |                                       |
| VALENZUELA ESCALANTE, Zeno<br>bia                             | Dibujante                                                                  | S/. 17,310.00                         |
| GONZALES REYNOSO, Víctor                                      | Carpintero                                                                 | S/. 17,310.00                         |
| ARRARTE BRAITHWAITE, Oscar                                    | Supervisor de<br>Talleres                                                  | S/. 16,110.00                         |
| DELGADO PAREJA, Antonio                                       | Programador                                                                | S/. 25,670.00                         |
| <u>PROGRAMA 1061</u>                                          |                                                                            |                                       |
| LUQUE DE RAYGADA, Isabel                                      | Bibliotecaria<br>Período 01.01 a<br>31.1.79                                | S/. 24,390.00                         |
| <u>PROGRAMA 1063</u>                                          |                                                                            |                                       |
| <u>DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES:</u>                        |                                                                            |                                       |
| BERNEDO VERA, Pastor Efraín                                   | Coordinador de<br>Organizaciones De<br>portivas Período<br>01.01 a 31.3.79 | S/. 22,090.00                         |
| <u>CESIRED:</u>                                               |                                                                            |                                       |
| PINTO SOTO, René                                              | Secretaria Período<br>01.01 a 31.3.79                                      | S/. 16,160.00                         |
| <u>OFICINA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO:</u>     |                                                                            |                                       |
| SAAVEDRA FARFAN, Miguel                                       | Ingeniero Supervi-<br>sor de Obras Perío<br>do 01.01 a 31.3.79             | S/. 27,390.00                         |

..//

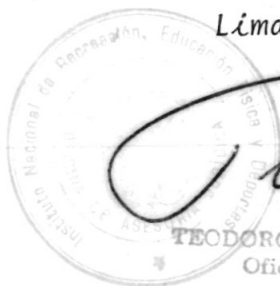


INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

-4-

La renovación de los contratos del personal de trabajadores arriba mencionados, se realiza en concordancia con lo dispuesto en la Ley Anual del Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 1979, D.L. 22399.

Lima, 09 de Abril de 1979



*Teodoro Villavicencio Murillo*

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

-550-  
28 MAR. 1979  
10.25  
am

INFORME N° 085 -UP-79

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración

28 MAR. 1979

RECIBIDO

A : Señor JORGE BRUSH NOEL  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración

DE : Jefe de la Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural  
aprobando renovación de contratos de 29  
trabajadores

REFERENCIA : -Memoranda Nos. 02 y 019-UA-79 de la Unidad  
de Abastecimiento y Servicios Auxiliares.  
-Memoranda Nos. 001-AP-UAF-79 y 005-AP-UAF-  
79 de la Unidad Financiera.  
-Memorandum N°201-OC-78 de la Oficina de Es-  
tadística.  
-Memoranda Nos. 122-CTPAF-78 y 04-CTPAF-79  
del Convenio de Cooperación Técnica Perú-  
Alemania Federal.  
-Memoranda Nos. 1389 y 1391-DINAD-78 de la  
Dirección Nacional de Deportes  
-Memorandum N°022-DE-79 de la Dirección Eje-  
cutiva.  
-Memoranda Nos. 048 y 055-DINAD-79 de la Di-  
rección Nacional de Deportes.  
-Memoranda Nos. 519-78 y 002-79-CESIREL.  
-Memorandum N°685 y 685-OCIE-78 ampliatorio  
é Informe N°017-OCIE-79 de la Oficina Cen-  
tral de Infraestructura y Equipamiento.  
-Memorandum N°003-UM-79 de la Unidad de Man-  
tenimiento.  
-Oficio N°002-SEMRED-79 del Servicio de Medi-  
cina RED.

FECHA : Lima, 27 de Marzo de 1979.

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Des-  
pacho a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolu-  
ción Jefatural renovando la vigencia de los contratos de servi-  
cio eventual de 29 trabajadores, quienes están prestando servi-  
cios y cuyos respectivos contratos finalizaron el 31 de Diciem-  
bre de 1978.

Sobre el particular, esta Unidad de Perso-  
nal estima conveniente informar a su Despacho que se considera  
procedente la renovación de los contratos del personal referido  
en el proyecto de Resolución adjunto, teniendo en cuenta que los  
Jefes de sus respectivas Dependencias han fundamentado sus reque-  
rimientos. Asimismo, a algunos de los trabajadores cuyos contra-

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina de Asesoría Jurídica

30 MAR. 1979

10:35am

RECIBIDO

...///



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

//////.....

tos se les renueva, se les han incrementado sus remuneraciones por el hecho de habérseles asignado el desempeño de funciones que demandan mayor responsabilidad; debiendo informarle que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 17° del Decreto Supremo N°194-78-EF de 26 de Diciembre de 1978, las remuneraciones del personal contratado deben homologarse a las remuneraciones básicas de la escala de grados y sub grados vigente, homologación que ha sido prevista en los casos procedentes; asimismo, a partir del 01 de Enero de 1979, ha sido adicionada a la remuneración única percibida por el personal contratado al 31 de Diciembre de 1978, los incrementos remuneratorios otorgados durante el ejercicio fiscal anterior, acatando lo ordenado por la Primera Disposición Transitoria del Decreto Supremo N°018-79-EF de 16 de Febrero de 1979.

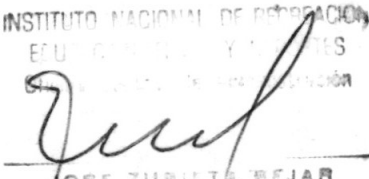
Igualmente, en el proyecto de Resolución adjunto se considera la renovación del contrato de la señora Isabel Luque de Raygada, sólo por el período comprendido entre el 1° y el 31 de Enero de 1979, en razón de haberse aceptado su renuncia por Resolución Ministerial N°0192-79-ED de 19 de Febrero de 1979; en cuanto a la renovación de contratos del señor Bernedo Vera, de la señora Pinto Soto y del Ing° Saavedra Farfán, se les ha considerado sólo por el período comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Marzo de 1979, en razón de haberse propuesto su nombramiento a partir del 1° de Abril de 1979.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural y sus antecedentes, a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y disponer su elevación a la Superioridad solicitando su autorización.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

Adj.  
Comunicaciones de  
la referencia.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
  
JOSE ZUBILITA REJAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

Visto el informe del Jefe de la Unidad de Personal, elévese  
A la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines  
siguientes.  
L/29/03/79.

  
JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED